ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 494 de 2023

CONTRATISTA	SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES S.A.S - IPSSO S.A.S R/L PEDRO NEL SERNA CESPEDES.
NIT:	900633516-1
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES EN RAZÓN AL INGRESO, PERIODICAS Y DE EGRESO DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA"
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 2023-03070
VALOR CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. $ 18.640.000,00
PLAZO PACTADO	TRES (3) MESES
FECHA ACEPTACIÓN OFERTA	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE LEGALIZACIÓN DE POLIZAS	28 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTA DE RECIBO FINAL ANTICIPADA	28 DE DICIEMBRE DE 2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron por parte de la entidad territorial, el doctor **RENSON JESUS MARTINEZ PRADA**, en calidad de Gobernador encargado del Departamento de Arauca, la Dra. **NEIDA ROCIÓ PARADA CÁCERES** actuando en calidad de liquidadora del Contrato de Prestación de servicios **No. 494 de 2023**, por la otra parte **PEDRO NEL SERNA CESPEDES, en representación de SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES S.A.S - IPSSO S.A.S** como contratista, por mutuo acuerdo y dentro de los términos legales proceden a liquidar bilateralmente el contrato de referencia previa a las siguientes consideraciones:

a) PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS.

La garantía única constituida por el contratista a favor del **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** que ampara riesgos exigidos por el Departamento de Arauca, en la Aceptación de la Oferta Contrato No 494 de 2023 (GARANTÍA UNICA), fueron aprobadas, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

PÓLIZAS ORIGINALES PARA EFECTOS DE LEGALIZACIÓN.

-Anexo (0) Póliza No. 475-47 994000062011 de fecha 26 de septiembre de 2023 de Cumplimiento, Pago de salarios, prestaciones sociales y calidad del servicio aprobada el 27 de septiembre de 2023 por la Gerencia de Contratación.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

-Anexo (0) Póliza de responsabilidad civil extracontractual inicial número 475-74-994000010692 de fecha 26 de septiembre de 2023, aprobada el 27 de septiembre de 2023 por la Gerencia de Contratación.

Anexo (0).

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	26/09/2023	26/06/2024	$ 1.864.000.00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
PRESTACIONES SOCIALES	26/09/2023	26/12/2026	$ 1.864.000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	26/09/2023	26/06/2024	$ 1.864.000.00	
POLIZA RESP. CIVIL	26/09/2023	27/12/2023	$ 232.000.000.00	

PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO.

- Anexo (1) Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 475-74 994000010692 de fecha 30 de abril de 2024.

- Anexo (1) Póliza número 475-47-994000062011 de fecha 30 de abril de 2024, de Cumplimiento, Pago de salarios, prestaciones sociales y calidad del servicio.

Anexo (1)

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
POLIZA RESP. CIVIL	27/12/2023	30/04/2024	$ 260.000.000.00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CUMPLIMIENTO	29/09/2023	29/06/2024	$ 1.864.000.00	
PRESTACIONES SOCIALES	29/09/2023	29/12/2026	$ 1.864.000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	29/09/2023	29/06/2024	$ 1.864.000.00	

a) SOPORTE PRESUPUESTAL

SOPORTE	NÚMERO	FECHA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2023-03039	25 de agosto de 2023	03212020200900301090 60 Otros servicios sanitarios NCP (General) (Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías)	$ 20.000.000
Registro Presupuestal	2023 - 03070	26 de septiembre de 2023	03212020200900301090 60 Otros servicios sanitarios NCP (General) (Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías)	$ 18.640.000

b) BALANCE ECONÓMICO.

DESCRIPCIÓN	VALORES CONTRATADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES A PAGAR
VALOR DEL CONTRATO	$18.640.000	0	0

VALOR ANTICIPO	0	0	0
VALOR ACTA PARCIAL No 1	0	0	0
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN	0	$15.902.000	$15.902.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	0	$2.738.000	$2.738.000
SUMAS IGUALES	$ 18.640.000	$ 18.640.000	$ 18.640.000

c) ALCANCE DEL OBJETO CONTRATADO:

Dentro del desarrollo del objeto contratado, se realizaron los siguientes exámenes:

Contratado.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	115
2	EXAMEN VISUAL (OPTOMETRÍA)	113
3	GLICEMIA	115
4	PERFIL LIPÍDICO	115
5	CUADRO HEMÁTICO	115
6	AUDIOMETRIA	2
7	DIAGNÓSTICO GRUPAL DE CONDICIONES DE SALUD	1

Ejecutado.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	97
2	EXAMEN VISUAL (OPTOMETRÍA)	96
3	GLICEMIA	96
4	PERFIL LIPÍDICO	96
5	CUADRO HEMÁTICO	96
6	AUDIOMETRIA	0
7	DIAGNÓSTICO GRUPAL DE CONDICIONES DE SALUD	1

d) LAS PARTES MANIFIESTAN:

- Que el día 25 de septiembre de 2023 el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** aceptó la oferta presentada por **SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES S.A.S - IPSSO S.A.S R/L PEDRO NEL SERNA CESPEDES** identificado con **NIT 900633516-1**, presentada dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° SM-03-12-2023, por un valor de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($18.640.000,00)**, y un plazo de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución y firma del acta de inicio.
- Que el 26 de septiembre de 2023 se suscribió póliza de legalización y responsabilidad civil extracontractual por parte de la empresa **SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES S.A.S - IPSSO S.A.S R/L PEDRO NEL SERNA CESPEDES**

SERVICIOS OCUPACIONALES S.A.S - IPSSO S.A.S R/L PEDRO NEL SERNA CESPEDES identificado con **NIT 900633516-1**, y fue aprobada por la Gerencia de Contratación, el día 27 de septiembre de 2023.

- El día 29 de septiembre del 2023 se suscribe el acta de inicio por parte de **DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES** secretaria general y Desarrollo Institucional en calidad de supervisora del contrato y **SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES S.A.S - IPSSO S.A.S R/L PEDRO NEL SERNA CESPEDES** identificado con **NIT 900633516-1**, como contratista y se inicia la ejecución del contrato de prestación de servicios No.494 de 2023.

- Desde la legalización y perfeccionamiento del contrato de prestación de servicios No 494 de 2023, la supervisión se asignó la Secretaria General y Desarrollo Institucional de la Gobernación del Departamento de Arauca **Daniela Alejandra Mariaca Montes**, supervisora del contrato.

- Que el 28 de diciembre de 2023, se reunieron las siguientes personas, la supervisora **DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES** secretaria general y desarrollo institucional y el **SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES S.A.S - IPSSO S.A.S R/L PEDRO NEL SERNA CESPEDES** identificado con **NIT 900633516-1**, con el fin de suscribir el acta de recibo final anticipada del contrato de prestación de servicios No. 494 de 2023.

- Que el 15 de febrero de 2024, **NEIDA ROCIÓ PARADA CÁCERES** secretaria general y desarrollo institucional actuando en calidad de liquidadora del contrato, certifica que **SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES S.A.S - IPSSO S.A.S R/L PEDRO NEL SERNA CESPEDES** identificado con **NIT 900633516-1**, se encuentra paz y salvo con los pagos de aportes al Sistema de Genera de Seguridad Social y parafiscales durante el periodo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 494 de 2023.

- Que el 15 de febrero de 2024, **NEIDA ROCIÓ PARADA CÁCERES** secretaria general y desarrollo institucional calidad de liquidadora del contrato, certifica que **SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES S.A.S - IPSSO S.A.S R/L PEDRO NEL SERNA CESPEDES** identificado con **NIT 900633516-1**, ejecuto un 84,4% del 100% de las actividades del Contrato de Prestación de Servicios No. 494 de 2023, dejando un saldo a favor del Departamento de Arauca de dos millones setecientos treinta y ocho mil pesos (**$ 2.738.000 MCTE)** Saldo por causa de que, el contrato no se ejecutó al 100% porque hubo inconveniente en la no asistencia del personal de planta, pese a la notificación personal y escrita realizada a cada uno.

- Que el 15 de febrero de 2024, **NEIDA ROCIÓ PARADA CÁCERES** secretaria general y desarrollo institucional calidad de liquidadora del contrato, certifica que **SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES S.A.S - IPSSO S.A.S R/L PEDRO NEL SERNA CESPEDES** identificado con **NIT 900633516-1**, ejecuto el contrato de prestación de servicios No 494 de 2023, en el municipio de Arauca.

- Que el 15 de febrero de 2024, **NEIDA ROCIÓ PARADA CÁCERES** secretaria general y desarrollo institucional calidad de liquidadora del contrato, certifica que **SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES S.A.S - IPSSO S.A.S R/L PEDRO NEL SERNA CESPEDES** identificado con **NIT 900633516-1**, se encuentra paz y salvo por todo concepto con sus empleados y proveedores para la ejecución del Contrato de prestación de servicios No.494 de 2023.

- Que el 15 de febrero de 2024, **NEIDA ROCIÓ PARADA CÁCERES** secretaria general y desarrollo institucional calidad de liquidadora del contrato, certifica que para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 494 de 2023, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES EN RAZÓN AL INGRESO, PERIODICAS Y DE EGRESO DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA"** no se constituyó veeduría ciudadana conforme a la Ley 850 de 2003.

- Que el 30 de abril de 2024 se suscribió póliza de responsabilidad civil extracontractual, cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales y calidad del servicio, según acta de recibo final.

- Que el 3 de mayo de 2024, el secretario de la cámara de comercio de Arauca, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por el reglamento de la entidad y la ley, y en respuesta a la solicitud realizada por el cliente expide la certificación que no se constituyó veeduría ciudadana del contrato N. 494 de 2023, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES EN RAZÓN AL INGRESO, PERIODICAS Y DE EGRESO DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA".**

- Del balance económico, de la aceptación de la oferta se establece que el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** le adeuda al **SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES S.A.S - IPSSO S.A.S** con **NIT: 900633516-1**, la suma de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL PESOS ($15.902.000,00) MCTE**, con un saldo a favor del Departamento de Arauca por la suma de dos millones setecientos treinta y ocho mil pesos **$ 2.738.000 MCTE** respecto al contrato de prestación de servicios No. 494 de 2023, los cuáles serán cancelados con recursos asignados según registro presupuestal **No. 2023 - 03070 del 26 de septiembre de 2023**. Saldo a favor del Departamento de Arauca por causa de que, el contrato no se ejecutó

al 100% porque hubo inconvenientes con la no asistencia del personal de planta, pese a la notificación personal y escrita realizada a cada uno.

- A la fecha, no existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.

- El Contratista Presentará para el Trámite del Pago de la cuenta los documentos según lista de chequeo, aprobada por calidad del Departamento de Arauca, en el formato FR-BS-CT-21 para tramite de liquidación.

- La gerencia de contratación se circunscribe a la revisión "jurídica" de la liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a la misma mediante el manual general de requisitos de empleos del nivel central de la gobernación de Arauca y manual de contratación interno.

- En mérito de lo expuesto anteriormente las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el contrato de prestación de servicios No 494 de 2023, suscrito por el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA y SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES S.A.S - IPSSO S.A.S** con **NIT: 900633516-1** representada legalmente por **PEDRO NEL SERNA CESPEDES**, en calidad de contratista, teniendo en cuenta que los ítems incluidos en el acta de recibo final, fueron verificados por la supervisión y de acuerdo a ello y las normas vigentes de contratación estatal y sus decretos y leyes anexas, dará su visto bueno expresando conformidad, incluyendo las responsabilidades por la delegación acordes con la constitución nacional, teniendo en cuenta que las obligaciones estipuladas en el contrato son de pleno derecho y de acuerdo de voluntades genera ley para las partes.

SEGUNDO: Del balance económico del contrato No 494 de 2023, se concluye que al momento de la liquidación el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** le adeuda al **SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES S.A.S - IPSSO S.A.S** con **NIT: 900633516-1**, la suma establecida en la presente acta de liquidación por valor **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL PESOS MCTE ($15.902.000,00)**, por concepto de acta de recibo final, que serán cancelados una vez hayan surtido los tramites de liquidación, con un saldo a favor del Departamento de Arauca por la suma de dos millones setecientos treinta y ocho mil pesos **$ 2.738.000 MCTE**, saldo que resulta ya que el contrato no se ejecutó al 100% porque hubo inconvenientes con la no asistencia del personal de planta, pese a la notificación personal y escrita realizada a cada uno.

extrajudicial o judicial en contra del **DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, respecto de lo aquí pactado.

CUARTO: El contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que sean solicitados, en consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los servicios prestados.

Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

25 JUN. 2024

RENSON JESUS MARTINEZ PRADA
Gobernador Del Departamento de Arauca
Rag 1771/24

NEIDA ROCIÓ PARADA CÁCERES
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Liquidadora

SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES S.A.S - IPSSO S.A.S
R/L Pedro Nel Serna Cespedes.
Contratista

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente De Contratación Administrativa
Revisó aspectos jurídicos

Elaboró: Nancy Xiomara Sandoval Brito
Técnico Operativo SST – SGID
Aspectos Técnicos

Revisó: Adriana M. Guerra Jaimes
Profesional Universitario SGDI
Aspectos Jurídicos